

Normas para revisión de la primera fase del contrato 584-2024.

Ordenamiento territorial

Decreto 555 de 2021	Adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., estableciendo las directrices para el desarrollo urbano y rural del Distrito.
Decreto 466 de 2024	Actualiza el Anexo 5 del POT, regulando el Manual de normas comunes a los tratamientos urbanísticos en Bogotá.
Decreto 468 de 2024	Delimita 14 actuaciones estratégicas en territorios clave para mejorar el acceso a parques, vías y servicios esenciales en Bogotá.
ABC del POT - Secretaría Distrital de Planeación	Documento que presenta de manera sencilla los contenidos y estructura del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.
Micrositio del POT Bogotá 2022-2035	Espacio informativo sobre el Plan de Ordenamiento Territorial "Bogotá Verdece 2022-2035", que aborda desafíos regionales, económicos, ambientales y de gobernanza.
Decreto 203 de 2022	"Por el cual se fijan las condiciones para el traslado progresivo de la actividad económica de bodegas privadas de reciclaje, las acciones relacionadas con el área mínima de las ECA, los mecanismos para el apoyo en la reubicación de actividades económicas, se precisan las condiciones para la ubicación de servicios especiales en el marco de la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial y se dictan otras disposiciones"

PGIRS

Decreto Distrital 484 de 2024	Por el cual se adoptó la revisión del Plan Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.
--------------------------------------	--

Plan Distrital de desarrollo

Acuerdo por el cual se adopta el PDD No. 927 DE 2024	Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027
---	--

Normas ESAL

Decreto Distrital 848 de 2019	Regula el procedimiento para la constitución, registro y funcionamiento de las entidades sin ánimo de lucro en Bogotá D.C.
Cartilla Práctica ESAL – Alcaldía de Bogotá	Guía que proporciona información sobre la constitución, registro y obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro en Bogotá.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) domiciliadas en Bogotá están sujetas a diversas obligaciones de reporte ante la Alcaldía Mayor de Bogotá, principalmente a través de la Secretaría Jurídica Distrital y otras entidades competentes. A continuación, se detallan las principales circulares y normativas que establecen estos requerimientos.

Circular 020 de 2024 Secretaría Jurídica Distrital	Esta circular establece los lineamientos para la presentación de la documentación de fin de ejercicio por parte de las ESAL. La entrega debe realizarse anualmente durante los primeros meses del año, siguiendo un cronograma basado en los dos últimos dígitos del NIT de la entidad.
Manual Básico sobre Entidades Sin Ánimo de Lucro – Cámara de Comercio de Bogotá	Este manual ofrece una guía práctica sobre la constitución, funcionamiento y obligaciones legales de las ESAL en Bogotá. Incluye información sobre el registro, renovación, reformas estatutarias y disolución de estas entidades.